 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico		05	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
31	03	2023	Sala de Juntas Robledo	08:10 a. m.	12:41 p. m.
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Aprobación de las Actas No. 02,03, y 04 de 2023 4. Designación del comité de garantías para el proceso de elección del representante de estudiantes (principal y suplente) ante el Consejo Académico, Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Consejo de Facultad de Ingenierías y el proceso de elección del representante de docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas 5. Calendario Académico y Cupos semestre 2023-2 6. Modelo de Operación "U en mi Región" 7. Resolución Programa Padrino de Talentos Excepcionales 8. Otorgamiento de una mención laureada a un estudiante de la Facultad de Artes y Humanidades 9. Revisión de dos solicitudes de estudiantes de posgrados 10. Revisión de una solicitud de nivelación de cursos de un estudiante de la Facultad de Artes y Humanidades. 11. Propositiones y varios 					

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 03: 54 pm. del 24 de marzo del año en curso:

"Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO





Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo.

Me permito citar a sesión ordinaria del Consejo Académico, para **viernes 31 de marzo de 08:00 a. m. a 10:00 a. m. en la Sala de Juntas de la sede Robledo**, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las Actas No. 02,03, y 04 de 2023
4. Designación del comité de garantías para el proceso de elección del representante de estudiantes (principal y suplente) ante el Consejo Académico
5. Calendario Académico y Cupos semestre 2023-2
6. Modelo de Operación "U en mi Región"
7. Resolución Programa Padrino de Talentos Excepcionales
8. Otorgamiento de una mención laureada a un estudiante de la Facultad de Artes y Humanidades.
9. Revisión de dos solicitudes de estudiantes de posgrados.
10. Revisión de una solicitud de nivelación de cursos de un estudiante de la Facultad de Artes y Humanidades.
11. Propositiones y varios

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector – ITM

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESION 5](#)

1. Verificación del quórum:

La Secretaria (E) Marcela Omaña Gómez confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector quien lo preside
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General y Secretaria General (E)
- Jorge Iván Ríos Rivera - Vicerrector de Docencia
- Jorge Iván Brand Ortiz – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andres Caballero Parra – Decano (e) de la Facultad de Artes y Humanidades





- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - Representante de los docentes
- Juan Pablo Restrepo Garzon – Representante de los estudiantes
- Hernán Alonso Arroyave López- Director Operativo de Bienestar Institucional

Invitados permanentes:

- Eduard Alberto García Galeano – Vicerrector Administrativo y Financiero
- Cristian Daniel Cartagena González – Director Operativo de comunicaciones
- Edison Arbey Escobar Acevedo- Director Operativo de Autoevaluación

2. Lectura y aprobación del orden del día

La secretaria General (E) realiza la lectura del orden del día y lo somete a consideración de los consejeros. Haciendo la aclaración de que la designación del comité de garantías se hará para los procesos de elección del representante de estudiantes ante Consejo Académico, Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Consejo de Facultad de Ingenierías y el proceso de elección del representante de docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

El representante Gustavo Patiño solicita que el punto de Modelo de Operación “*U en mi región*” debe discutirse antes del punto de calendario académico y oferta de cupos, debido a que en el borrador de calendario académico hay una propuesta relacionada con “*U en mi región*” por lo que debe conocerse primero esta propuesta antes de aprobar el calendario académico 2023-2.

El Vicerrector Jorge Rios indica traerá la propuesta al Consejo Académico que el tema del modelo de operación sea aplazado para el mes de abril, debido a que algunos puntos del mismo aún se encuentran en discusión con el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. A ello, la Vicerrectora Marcela Omaña sugiere que el punto del modelo de operación sea presentado al consejo como socialización y no como aprobación del Modelo de Operación de “U en mi Barrio”.

3. Aprobación de las Actas No. 02,03, y 04 de 2023.

Se aprueban las actas por unanimidad de los consejeros presentes en la sesión, con las observaciones realizadas por la Vicerrectora Marcela Omaña y el representante de los docentes Gustavo Patiño.





4. Designación del comité de garantías para el proceso de elección del representante de estudiantes (principal y suplente) ante el Consejo Académico, Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Consejo de Facultad de Ingenierías y el proceso de elección del representante de docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Se nombran como miembros del Comité de garantías al Vicerrector de Docencia y al Director Operativo de Bienestar. Se recuerda que, por reglamento, el secretario general también lo integra.

5. Calendario Académico y Cupos semestre 2023-2

El rector Alejandro Villa indica que cuando sea necesario realizar sesiones extraordinarias del Consejo Académico para dar respuesta a términos y/o requerimiento del MEN, se realice a tiempo las alertas a la secretaria general para la respectiva citación.

El Vicerrector Jorge Ríos indica que se construyó con los decanos la propuesta que se tiene para ofertar los 500.000 mil cupos que el MEN anunció como meta para incrementar el acceso de los estudiantes a la educación superior.

El Jefe del Departamento de Admisiones, Anderson García, indica que se van a presentar 3 temas al Consejo: i) Una propuesta de modificación de los procesos de inscripción, ii) la oferta de cupos y iii) la propuesta del calendario académico.

Proceso de inscripción: Trae la propuesta de simplificar los formularios que se tienen para el proceso dependiendo del tipo de ingreso. En la actualidad la institución tiene diferentes formularios para pregrado, posgrado y transferencias teniendo dentro de estas, otras subseries de formularios, por lo que se busca simplificar y adoptar un solo formulario como se muestra a continuación:

Anterior	Tipología Propuesta
Nuevo Nuevo virtual Proveniente sillas vacías	Nuevo Pregrado
Nuevo especialización virtual Nuevo especialización Nuevo doctorado Nuevo maestría Nuevo maestría virtual	Nuevo Posgrado
Transferencia interna	Transferencias





Transferencia externa Transferencia interna virtual Proveniente pascual bravo Transferencia externa ciclo complementario Transferencia externa virtual Transferencia interna ciclo complementario Transferencia interna especialización	
Reingreso doctorado Reingreso Reingreso ciclo complementario Segundo reingreso ciclo complementario Reingreso virtual Reingreso maestría Reingreso especialización	Reingreso
Continuación ciclo complementario	Continuación al ciclo

Esta implementación se realiza para que los estudiantes no tengan confusión con los formularios que deben diligenciar y sea uno solo, dependiendo de si se va a inscribir para pregrado, posgrado, por transferencia o por reingreso. Asimismo, se va a cambiar el orden que se tiene para la inscripción. Actualmente el aspirante paga el PIN y luego llena el formulario, por lo que se plantea invertir el orden: primero diligenciar el formulario y de manera posterior realizar el pago. Estas propuestas fueron consultadas con el Departamento de Sistemas y pueden concretarse sin ningún inconveniente.

De manera específica, plantea una modificación para el ingreso a los posgrados. En la actualidad, el aspirante se inscribe y debe presentar una prueba con unos criterios específicos, cuyos resultados se entregan en un plazo de 3 meses, tiempo en el cual se pierde la posibilidad de captar dicho aspirante. Por ello, se propone un proceso de admisión más fluido. Esto trae como modificación, que en el calendario de posgrados no hay fecha de publicación de resultados de las pruebas, sino que cada viernes se revisarían los procesos de inscripción, conforme con la propuesta que se trae y se informaría de manera más pronta al aspirante su admisión en el posgrado que quiere estudiar. La propuesta para posgrados es la siguiente:

Nivel	Propuesta
Especializaciones	Formulario de Entrevista
Maestrías	Entrevista Pruebas específicas
Doctorado	Entrevista





	Evaluación Documentos soporte (Avales, Recomendaciones, Carta de intención) Prueba en lengua extranjera
--	--

Para las especializaciones se trae la propuesta del diligenciamiento de un formulario que permitiría tener una agilidad en la respuesta de admisión. Actualmente, se hace a través de entrevistas que se agendan con los docentes que se encargan de revisar la admisión. El representante Gustavo Patiño hace la pregunta de si el formulario que se propone fue socializado con los docentes enlaces. A ello, indica, el jefe Anderson que la propuesta de admisiones será socializada con los docentes. El formulario planteado, se asemeja a las preguntas que se vienen manejando para las entrevistas.

Para las maestrías y los doctorados, se sigue manejando pruebas específicas, especialmente por la afinidad que deben tener los aspirantes con los grupos de investigación.

Se somete a consideración de los consejeros la propuesta de flexibilización del proceso de inscripción y admisión para posgrado. **Se aprueba por unanimidad de los consejeros las modificaciones, con la salvedad que el formulario preparado para las especializaciones sea socializado y revisado con los docentes enlaces.**

Oferta de cupos: Indica que, teniendo en cuenta el proceso de inscripción y matrícula del periodo 2022- 2, se hizo un ejercicio con los decanos en busca de realizar una optimización de la propuesta de ampliación de la oferta de cupos. Esta no tuvo un aumento significativo, con relación al periodo anterior, pero si se realizó un ajuste significativo y real a las necesidades que tienen cada una de las facultades, llegando a un total de 6.356 nuevos cupos para el 2023- 2, planteados así:

Facultad	Posgrado			Total general	
	Ciclo Complementario	Programas Terminales	Total		
Facultad de Artes y Humanidades		450	450	80	530
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	240	2315	2555	191	2746



Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas		640	640	75	715
Facultad de Ingenierías	520	1520	2040	325	2365
Total general	760	4.925	5.685	671	6.356

Hace énfasis en que las acciones de comunicaciones y mercadeo deben ser direccionados a los tres (3) grupos de interés, esto es, estudiantes nuevos a programas, ciclos complementarios y posgrados. Debiendo fortalecerse especialmente, los estudiantes de ciclos complementarios, debido a que, por lo general, solo el 30% de los cupos que se ofertan para estos son cubiertos por los estudiantes.

Por último, indica que se realizó una proyección de la matrícula para el 2023 – 2.

	Matrícula 2023-1	Est ultimo Nivel y egresados o No Graduado	Desertores/Ausentes	Salidas de Estudiantes antes	Continuidad Estudiantal antes 2013-1	Cupos Nuevos	Reingresos Transferencias*	Entradas	Matrícula 2023-1 Proyectada
Pregrado	24.860	3.557	3.257	6.814	18.046	5.685	1.056	6.741	24.787
Posgrado	761	223	85	308	453	671	9	680	1.133
Total	25.621	3.780	3.342	7.122	18.499	6.356	1.065	7.421	25.920

Esta proyección se realiza contando con que se llene el número de cupos disponibles, que el porcentaje de deserción se mantenga y que los reingresos y las transferencias se mantenga en los porcentajes que se vienen presentando.

El Decano Daniel trae al Consejo un ejercicio que se viene haciendo en el tema de las matrículas y el crecimiento que ha tenido desde el 2014 hasta el 2023. Los datos fueron obtenidos semestre a semestre del SIA y se distribuyen en los estudiantes que se matricularon, cancelaron, suspendieron, terminaron, retiros, nuevos y regresos. La presentación puede ser consultada [aquí](#).

Se identificaron varios patrones en la revisión de los datos indicados: La variable de regresos y nuevos ha sido muy constante en el número de estudiantes que llegan. Los números que más se han modificado son los que terminaron, los retiros y los que suspendieron. Se encontró que cuando hay un crecimiento en la variable de nuevos y regresos, hay un crecimiento de retiros, suspensiones y terminaciones. Las flexibilizaciones de la pandemia permitieron un crecimiento de las cifras de personas matriculadas, de personas que regresaron a la institución y de personas que no suspendieron o se retiraron.



Los retiros del 2022 son relacionados con el tema de la financiación de la matrícula, debido a que, la notificación y cobro de la matrícula por parte de la institución a los estudiantes que no se encuentran financiados por un fondo, ha traído como resultado que muchos estudiantes no continúen. Además, el establecimiento de algunos requisitos para la financiación, como la encuesta de caracterización de SAPIENCIA, ha generado que muchos estudiantes no estén cubiertos por matrícula cero.

Cada semestre hay unas entradas y salidas de estudiantes compuesto por variables positivas y negativas. El trabajo está en balancear las entradas y salidas y poder cumplir con las metas del plan de desarrollo. Intervenir las variables que dependen de la institución como lo es la deserción y el ausentismo desde permanencia, aumentar el número de matriculados, etc.

La Vicerrectora Marcela Omaña hace la pregunta de cuál va a ser la estrategia que se va a adoptar para alcanzar el número de matriculados que se tiene en el plan de desarrollo. Se indica que las estrategias que se van a implementar deben ser varias, apostando a cupos nuevos, diversificación de la oferta, disminución de la deserción y el ausentismo.

Una vez revisados los datos de años anteriores en las variables indicadas, se realizó un modelo de predicción de los estudiantes matriculados para los próximos años hasta el 2025 en el cual se concluye que como va el número de entradas y salidas, no se podrá cumplir con la meta del plan de desarrollo.

El Vicerrector Eduard García realiza la alerta sobre la financiación de la institución en relación al número de matriculados. La proyección del presupuesto del 2023 se realizó conforme el Acuerdo 055 de 2022, en la cual se estipula uno punto cinco SMLMV (1.5) para la financiación de la matrícula de 19.000 estudiantes de la institución, pero con la reglamentación de este acuerdo se crearon unas condiciones que deben ser cumplidas por los estudiantes, como lo son el diligenciamiento de la caracterización de SAPIENCIA, que se matriculen 10 créditos por semestre y que tenga un promedio de 3.2 por semestre. Estos requisitos no aplican para el 2023, pero para el 2024 solo estarían cumpliendo el 40% de los estudiantes, lo que llevaría a una reducción en el ingreso por recaudo de matrículas, debido a que las condiciones del reglamento empezarán a excluir estudiantes. Por lo anterior, las dependencias deberán volverse gestores de recursos para poder financiar las metas del plan de desarrollo.

Se amplía la sesión hasta las 12:30 pm

El rector Alejandro Villa indica que las medidas y acciones para atacar las variables presentadas por el decano, deben encuadrarse en 7 acciones o procesos concretos, con la





aclaración que la meta en el plan de desarrollo no será disminuida en la actualidad, sino de manera posterior, en caso de que el análisis de las variables así lo demuestren:

- A.** Es necesaria una nueva oferta académica, derivada de la estructuración del Plan de Desarrollo Académico, de las necesidades que allí se establezcan y de las actividades que se deben realizar desde la Dirección de Autoevaluación para agilizar el proceso para la creación de programas y su respectiva radicación ante el MEN.
- B. Permanencia y bienestar.** Las acciones que se realicen deben ser contundentes, para mantener los estudiantes que tienen inconvenientes académicos, problemas socioeconómicos, salud, etc.
- C. Gestión de admisiones:** La creación de propuestas que flexibilicen el proceso de inscripción y matrícula para los estudiantes, sin bajar el nivel de exigencia.
- D. Mercadeo:** Ser muy concretos y oportunos con las acciones que se realizan desde mercadeo. La creación de CLUSTER académicos con algunos colegios públicos y privados, reconocidos por su excelencia académica y con quienes se puedan realizar convenios para la vinculación de estos estudiantes a la institución.
- E. La U en mi región:** Establecer la ruta y los nuevos cupos en la propuesta de la “La U en mi región”, aprovechando las propuestas que nos han realizado instituciones aliadas para el préstamo de espacios para dictar clases en municipios diferentes a Medellín. Importante revisar los temas que deban ser notificados al MEN y la coordinación con las decanaturas para la presentación de la oferta.
- F. El crecimiento en la planta de docentes:** Continuar con la realización de concursos para la vinculación de docentes a la carrera administrativa. Realizarlas semestre por semestre y conforme las necesidades que ha manifestado cada facultad.
- G. La necesidad de mantener la mesa técnica multiestamentaria:** Para lograr la construcción de una política pública que establezca una forma de financiar la educación superior de la ciudad y que la designación de los recursos no esté sujeta a criterios políticos.

El Decano Hernán Salazar hace una reflexión indicando que no aprendimos nada de la pandemia, debido a que durante la misma se realizó un aprendizaje diferente, remoto, que permitiría en la actualidad diversificar la oferta y permitir que los estudiantes tengan mayor flexibilización en su estudio. Por lo que sugiere que debe elevarse al MEN la solicitud de modificar los registros calificados. A lo anterior, el Vicerrector Jorge Indica que bajo la





Directiva Presidencial 005 del 2021, se informó al MEN sobre la diversificación de la presentación de la oferta en algunos programas y las posibles modalidades.

El representante Gustavo Patiño resalta la presentación de la propuesta de cupos que se trae el día de hoy al Consejo Académico, debido a que hace una relación de los cupos aprobados por programa, el número de cupos que se van a aumentar y la indicación que se hace desde la Dirección de Autoevaluación de informar al MEN estos aumentos. Asimismo, indica que en el documento que se informe el “aumento de cupos”, se debe indicar como estos incrementos no van a afectar la calidad en la prestación del servicio de educación y que se cuenta con las condiciones óptimas para ofertar el programa en el cual se aumenta los cupos.

Se somete a consideración de los consejeros la aprobación de la oferta de cupos presentada por el jefe de admisiones y programación académica. **Se aprueba por unanimidad de los consejeros la propuesta. El representante de los docentes deja la salvedad que su aprobación está sujeta a que se mantengan las condiciones de calidad de los programas, contratando el número de docentes necesarios para soportar el aumento de cupos**

Calendario académico: Se trae una propuesta muy similar al calendario 2022- 1, con la salvedad de que se realizaron calendarios separados para posgrado y pregrado, por lo que la inscripción, matrícula y la generación de la liquidación serán diferentes para ambos. Se plantean cuatro (4) ceremonias de grados colectivas, dando respuesta a las solicitudes masivas de grados que recibimos. El calendario se plantea con fechas amplias, que permitan realizar estrategias para dar respuesta a las solicitudes de matrículas.

El representante de los docentes Gustavo Patiño indica que se debe revisar las fechas de las vacaciones de los docentes al final de año, debido a que son 15 días hábiles, por lo que debe ajustarse del 9 al 10 de enero. Además, expresa que no debe establecerse en el calendario académico una particularidad para la oferta de la propuesta de “*U en mi región*”, debido a que el mismo, está relacionado con el punto que viene a continuación y sobre el cual tiene varias observaciones.

El Vicerrector Eduard García sugiere que se quite la frase “*pago para los ciclos complementarios*”. Y recuerda a admisiones la necesidad que tiene la institución de reportar a SAPIENCIA el número de estudiantes matriculados.

La Vicerrectora Marcela Omaña hace la solicitud de que se revise el calendario académico con las fechas de ciudad global, de manera que haya buena concurrencia de los estudiantes a estos espacios de la institución que complementan la formación integral de los mismos.



A lo anterior, el jefe Anderson García indica que ciudad global no se encuentra definida por calendario académico pero que está planeada para realizarse en la semana de las jornadas institucionales, para que se desarrollen de manera concomitante en la misma semana. Asimismo, indica que la Vicerrectoría de Docencia debe dar la instrucción a los docentes, a través de las decanaturas, para que al momento de definir los acuerdos académicos tengan claridad que en la misma semana se van a realizar la semana global y las jornadas institucionales.

Se somete a consideración del Consejo Académico la aprobación del calendario académico 2023- 2, sin la inclusión del apartado referente a “*U en mi Región*”. Se aprueba por unanimidad de los consejeros el calendario académico 2023- 2, con las observaciones realizadas por los consejeros.

6. Modelo de Operación “U en mi Región”

Se propone realizar un extraordinaria para la semana posterior a Pascua, en aras de revisar y de ser procedente, la aprobación del Modelo de Operación “*U en mi región*”.

7. Resolución Programa Padrino de Talentos Excepcionales

El Vicerrector Jorge Ríos indica que la institución creó hace unos años un programa para valorar la excelencia de estudiantes denominada “*Programa Padrino talentos excepcionales*”. El caso que se trae a esta sesión es el último estudiante que participó en este programa, por lo que se trae al Consejo, para realizarle este reconocimiento en los grados.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes el reconocimiento a un estudiante en el Marco del “Plan Padrino de Talentos Excepcionales”.

8. Otorgamiento de una mención laureada a un estudiante de la Facultad de Artes y Humanidades.

El Decano Carlos procede a indicar que solicita el reconocimiento de una mención laureada al Estudiante Juan Esteban Herrera Sánchez. Es un estudiante egresado de la institución y actualmente está terminando la Maestría de Artes digitales. El reconocimiento se realiza por la realización del trabajo de grado “*14 cañonazos bailables en dub: Técnicas de remix aplicadas al archivo discográfico de Discos Fuentes.*”

La tesis fue evaluada por:

1. Celeste Betancur – Mg. En Artes Digitales profesora en Stanford University



2. Julián Guillermo Brijaldo – Dúos. Miami University – Profesor Ocasional del ITM

Quienes recomendaron de manera unánime la mención laureada al trabajo por sobrepasar con excelencia los resultados esperados a nivel de maestría.

El trabajo fue divulgado en los siguientes espacios:

- Conferencia: “La música tropical colombiana a través del remix. Una revisión del catálogo de Discos Fuentes” – Universidad de las Artes Guayaquil, Ecuador, 26 de abril de 2022.
- Conferencia: “Discos Fuentes a través de sus cañonazos bailables. Pasado, presente y futuro del desarrollo de la música tropical en Colombia” ICPA, Medellín, 1º de diciembre de 2022.
- Conciertos en: Guayaquil, Bogotá, Ciudad de México, Medellín y Ciudad de Nueva York
- Capítulo de libro: Editorial U Artes (en publicación)
- Contrato de transferencia Discos Fuentes (en negociación)

Y el trabajo entregado está compuesto por:

- Trabajo escrito
- Registro fonográfico – Álbum discográfico
- Registro de obra audiovisual – Performance
- Registro de obra audiovisual - Video clip

Se somete a consideración el otorgamiento de una mención laureada a un estudiante. El Decano Carlos Caballero se declara impedido por ser el asesor del estudiante. Se aprueba por unanimidad de los demás consejeros presentes en la sesión, el otorgamiento de una mención laureada a un estudiante de la Facultad de Artes y Humanidades.

9. Revisión de dos solicitudes de estudiantes de posgrados.

Las solicitudes son elevadas por dos estudiantes que por diferentes motivos tienen, cada una, materias rezagadas de niveles diferentes. Las estudiantes matricularon todas las materias del cuarto (4) semestre, pero solicitan que les permitieran matricular, adicionalmente los cursos que perdieron cada una de ellas. La institución les indicó que podían matricular esta materia adicional, cobrando una suma por los créditos adicionales. A lo anterior, ellas indicaron que no debería cobrarse la matrícula de los créditos adicionales porque la institución no asume ninguna erogación presupuestal al dictar la materia que les falta.





El Decano Hernán considera que debe cobrarse estos créditos adicionales, teniendo en cuenta que este mismo criterio se aplica a los estudiantes de pregrado que deben repetir alguna otra materia. A lo anterior, indica el Decano Jorge que no ve justificación para no realizar el pago conforme lo indica la institución.

El Rector Alejandro Villa indica que no encuentra justificación que releve a las estudiantes del pago. Pero considera pertinente empezar a trabajar en estrategias que permitan el salto al posgrado al finalizar el pregrado, permitiendo un ingreso rápido a lo posgradual.

El Decano Daniel indica que, para los estudiantes de posgrados, está dispuesto el cobro del 20% de un semestre adicional para aquellos que solicitan una prórroga de posgrados, por lo que sugiere que se realice esta propuesta a las estudiantes. El Vicerrector Eduard manifiesta que esta opción se les dio a las estudiantes para que vieran la materia el semestre entrante, pero argumentan que quieren graduarse en el semestre en curso, por lo que se liquidó el valor del crédito conforme al semestre en que debieron ver la materia.

Adicional a lo anterior, el Decano Daniel sugiere la creación de una comisión conformada por el jefe de posgrados, el Vicerrector Financiero y él mismo, para revisar el valor del crédito en posgrados, en aras de establecer créditos diferenciados para posgrados y traer una propuesta de intervención. A la anterior comisión se uniría el Decano Hernán. Se aprueba la conformación de esta comisión por unanimidad de los consejeros.

La Vicerrectora Marcela somete a consideración de los consejeros la respuesta a las estudiantes, en el entendido que no se van a exonerar del pago, sino que deberán cancelar la materia adicional, conforme el valor de los créditos de la materia a matricular.

Se aprueba por unanimidad de los demás consejeros presentes en la sesión dicha propuesta.

10 Revisión de una solicitud de nivelación de cursos de un estudiante de la Facultad de Artes y Humanidades.

El decano Carlos Caballero indica que en octubre de 2020 se actualizó la resolución del sistema de idiomas, en el cual se estableció que los programas sometidos a rediseño se le reconocerían un nivel por cada dos niveles, es decir, por los seis (6) niveles realizados se reconocerían tres (3) niveles.

El estudiante que realiza la solicitud pasó de la tecnología al programa de Diseño, indicando que deben homologarse los seis (6) niveles de la tecnología y alega que hubo compañeros que hicieron el mismo ingreso al programa mencionado y se le homologaron los niveles de





la tecnología. Indica que hizo la solicitud al mismo tiempo que las estudiantes a quienes sí se le homologó.

Esta última afirmación no es cierta, debido a que su solicitud de ingreso al programa de Diseño se realizó cuando la resolución que modifica el sistema de idiomas ya se encontraba vigente. Al estudiante se le propuso, en caso de tener las capacidades para ello, la realización de un examen de suficiencia para que quede en el nivel siete (7).

El rector Alejandro Villa indica que no ve procedente aceptar la solicitud del estudiante, debido a que la institución no tiene el deber de repetir los errores que haya cometido con anterioridad, por el contrario, debe actuar conforme la normativa vigente. Sin embargo, considera pertinente que al momento en que se le dé respuesta, se indique al estudiante que tiene abierta cualquier posibilidad de acudir al centro de idiomas y validar los saberes previos que tiene del inglés.

Se decide por unanimidad no aceptar la solicitud de homologación de niveles de inglés solicitados por un estudiante de la facultad de Artes y Humanidades.


11. Propositiones y varios

El representante Gustavo Patiño hace la pregunta al Vicerrector de Docencia sobre la extensión de los contratos de los docentes ocasionales hasta el 10 de diciembre. A ello, se indica que actualmente la resolución para la extensión del periodo de los docentes se encuentra en flujo de vistos buenos y firma para el día de hoy.

Finalizada la sesión, se da por terminada siendo las 12:41 am.

Para constancia se firman por el presidenta y la secretaria (e) del Consejo Académico


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Presidente del Consejo Académico


MARCELA OMAÑA GÓMEZ
Secretaria General (E)

Se anexa correo electrónico de citación.

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez, Abogada contratista de la Secretaría General.

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

